



# BOLETÍN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 18, fecha: miércoles, 28 de Enero de 2026

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBARES

### APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORA DE LA TASA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanzas fiscales reguladora de la tasa:

1. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el tránsito de ganado por las vías públicas o terrenos de dominio público local
2. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de desinsectación contra moscas y mosquitos ocasionados por las granjas de gallinas existentes en el término municipal
3. Ordenanza fiscal de la tasa de alcantarillado
4. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albares.sedelectronica.es>].



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Albares, a 26 de enero de 2026. El Alcalde, Antonio Brihuega Rodríguez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 851086b30f477c5088dd62eb639437e381540ab3